



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
Del Valle del Cauca
Secretaría

76001-33-33-014-2019-00080-01

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Ponente: OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT

Demandante: MARIA NANCY BERMEO PEREZ

Demandado: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL:

La notificación de la sentencia se realizó por correo electrónico el día 30 de mayo de 2025 y su ejecutoria transcurrió durante los días hábiles del 05, 06 y 09 de junio de 2025. *(Los días 07 y 08 de junio de 2025 no fueron laborales).*

Durante dicho lapso no se presentó escrito alguno.

Por lo anterior el término establecido en el artículo 261 del CPACA, para interponer recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia, transcurrió durante los días hábiles del 10 al 24 de junio de 2025.

Dentro del término anterior no se solicitó el recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia.

La sentencia quedó debidamente notificada y legalmente ejecutoriada el día 09 de junio de 2025 a las 5:00pm.

Pasa para proveer,

Santiago de Cali, 25 de junio de 2025.

JHON EDILIO CORZO
Secretario

Vdre